

# Directrices para el Subsidio de parte del Stockton Arts Grant (SAG)

PARA PROYECTOS DE ARTE QUE SE LLEVEN A CABO DE JUNIO 2023 a DICIEMBRE 2023

FECHA LIMITE PARA APLICAR: viernes 19 de mayo de 2023, a las 12p.m.

Si tiene alguna pregunta sobre SAG, por favor contacte a Ben Keisic Gerente de Recreación por teléfono al 209-937-8285 o por correo electrónico benjamin.keisic@stocktonca.gov.

# **Información sobre Stockton Arts Grant (SAG)**

# Fechas Importantes\*

Fecha de lanzamiento de la aplicación	Abril 27, 2023
Fecha límite para aplicar	Mayo 19, 2023
Revisión de la Comisión de Artes	Mayo 22, 2023 – Mayo 26, 2023
Recomendaciones de Financiamiento	Junio 5, 2023
Aprobación del Concejo de la Ciudad	Junio 6, 2023
Notificación de Financiamiento	Junio 2023
Periodo de Concesión	Junio 2023 – Diciembre 2023

<sup>\*</sup>Las fechas están sujetas a cambios.

#### Información Sobre SAG

El propósito del Stockton Arts Grant (SAG) es proveer oportunidades artísticas a la comunidad y es el programa principal de subsidios para el Stockton Arts Commission (SAC). El programa del SAG proporciona apoyo mediante proyectos específicos para agencias de artes basadas en Stockton, organizaciones comunitarias, artistas individuales, y educadores de artes mediante el desarrollo y presentaciones públicas de proyectos que integran arte, cultura y actividades de diseño que se esfuerzan a beneficiar a nuestras comunidades locales.

El Stockton Arts Commission fomenta la presentación de proyectos que apoyen la participación del público con acceso a varias formas de arte dentro de la Ciudad, la creación de arte que cumpla con los más altos estándares de excelencia, aprendizaje de artes para todas las etapas de la vida, y la integración de los artes con el día a día que viven nuestras comunidades.

# Propósito y Categorías de Financiamiento

El propósito del programa de Stockton Arts Grant es:

- Apoyar, estimular, y fortalecer la participación pública y dar acceso a las artes en Stockton mediante el financiamiento de proyectos específicos, para incrementar la capacidad de agencias de artes locales, organizaciones de artes, comunidades de artistas, artistas individuales (incluyendo estudiantes de arte), y educadores de artes para beneficiar y enriquecer nuestras diversas comunidades.
- Apoyar y permitir la creación de diversos artes y programación cultural dentro de la ciudad de Stockton

#### Alcance del Programa

Estos subsidios apoyan a proyectos artísticamente excelentes en la educación de arte, baile, diseño, artes populares y tradicionales, literatura, artes de los medios de comunicación, museos, música, teatro musical, opera, presentación y trabajos multidisciplinares, teatro, y artes visuales.

Este subsidio solamente financia proyectos. Los proyectos pueden ser grandes o chicos, existentes, o nuevos, y deben tener lugar en la Ciudad de Stockton. Los Proyectos pueden consistir en más de un evento específico o actividades y deben ser abiertos al público.

Los concesionarios tendrán que ofrecer una presentación pública dentro de los límites de la ciudad de Stockton. La programación/eventos/actividades deben tener lugar entre Junio 2023 y Diciembre 2023.

El Stockton Arts Commission apoya y fomenta una amplia gama de expresiones artísticas y culturales que reflejen la diversidad de Stockton. Los tipos de proyectos que serán eligibles para recibir apoyo se describen en detalle a continuación, pero no se limitan a esta lista.

#### Tipos de Proyectos

A continuación, se muestra una lista de tipos de proyectos aceptables:

- Talleres/clases que ofrecen instrucción en diversas artes al público.
- Residencias para artistas.
- Creación y presentación de nuevos trabajos, incluidos aquellos que utilizan tecnología, medios u otros nuevos modelos o estrategias.
- Festivales y otros eventos comunitarios, que pueden incluir actuaciones, exposiciones, talleres, conferencias-demostraciones y simposios, u otras actividades de divulgación.
- Las artes escénicas pueden incluir:
  - o Conciertos/actuaciones/teatro.
    - Puesta en escena, desarrollo, y producción de nuevos trabajos, traducciones y adaptaciones.
    - Producción o presentación de obra contemporánea o clásica existente.
    - Desarrollo, producción o presentación de obras teatrales para audiencias jóvenes.
    - Proyectos basados en la comunidad que involucran la creación y/o producción de teatro con miembros de la comunidad.
  - o Lecturas.
  - o Proyecciones.
  - o Cine.

- Exhibiciones (esto incluye eventos auxiliares, como conferencias, conciertos, proyecciones, mesas redondas, talleres, y demostraciones).
- Exposiciones de artes visuales.
- Proyectos de programación e iniciativas que extienden el alcance de las artes a comunidades que han sido históricamente desatendidas.
  - Por favor proporcione detalles sobre el público desatendido que seleccione en su aplicación utilizando estadísticas relevantes e información anecdótica. Las propuestas deben detallar los esfuerzos realizados para llegar a la población identificada como desatendida.
  - Las asociaciones pueden ser valiosas para el éxito de estos proyectos. Si bien no es necesario, se alienta a los solicitantes a considerar las asociaciones entre organizaciones, tanto dentro como fuera de las artes, como una manera apropiada de interactuar con la audiencia identificada como desatendida.
- Proyectos de exposición y enriquecimiento con énfasis en las artes, incluyendo proyectos que muestren la intersección de las artes, la ciencia y la tecnología.
  - Especialmente educación y actividades para jóvenes, adultos, grupos intergeneracionales y escuelas.

#### Monto de Subsidio por Solicitud

El SAC otorgará un monto total de \$50,000 en fondos de subsidio a un número no especificado de proyectos. El financiamiento del subsidio suele estar entre \$1,000 y \$10,000, y la mayoría de los subsidios caen entre \$1,000 y \$5,000. Los proyectos se adjudicarán sobre una base competitiva y el SAC decidirá qué propuestas se ajustan mejor a sus directrices y son más merecedoras del limitado dinero de subsidio disponible. Los solicitantes pueden solicitar cualquier cantidad de fondos, teniendo en cuenta que el SAC se reserva el derecho de recomendar fondos para solo una parte de la solicitud total del proyecto y para determinar qué parte de la solicitud del proyecto recomendará para financiamiento.

#### Duración del Subsidio

Un subsidio financiado de conformidad con estas directrices tendrá un plazo de subvención de siete meses. La Ciudad, a su entera y absoluta discreción, tendrá la opción de extender el término por años adicionales o según lo determine la Comisión de Artes.

# Información para Aplicar

FECHA LIMITE PARA APLICAR: viernes 19 de mayo de 2023, a las 12p.m.

Las solicitudes deben enviarse en línea y están disponibles en línea en: <a href="https://www.surveymonkey.com/r/BFQ8WRQ">https://www.surveymonkey.com/r/BFQ8WRQ</a>. No se aceptan solicitudes enviadas por correo electrónico o por fax. Para ser justos con otros, no podemos aceptar solicitudes tardías o incompletas. Si el solicitante no proporciona el conjunto completo de información en el formato apropiado antes de la fecha límite, la solicitud puede considerarse incompleta e inelegible. No se concederán extensiones a la fecha límite de solicitud.

Si necesita adaptaciones especiales, debe comunicarse con el Gerente de Recreación Ben Keisic por teléfono al 209-937-8285 o por correo electrónico a <u>benjamin.keisic@stocktonca.gov</u> por lo menos dos semanas antes de la fecha límite de solicitud para que podamos ofrecer las adaptaciones adecuadamente.

# **Quien Puede Aplicar**

#### Elegibilidad

- El solicitante u organización solicitante debe ser uno de los siguientes para ser elegible:
- Una organización estadounidense sin fines de lucro, exenta de impuestos 501
   (c)(3); o comunidades o tribus tribales reconocidas federalmente.
  - El solicitante debe cumplir con los requisitos legales, incluido el estado sin fines de lucro y exento de impuestos en el momento de la solicitud.
  - Las organizaciones sin fines de lucro deben mantener una oficina comercial o un lugar principal en Stockton.
- Una agencia de arte local, una organización de arte, una comunidad de artistas, un artista individual (incluyendo artistas estudiantiles), un educador de artes, una agencia de educación local (distritos escolares) u otra organización que pueda ayudar a avanzar en las metas del SAC
  - Los solicitantes deben tener su sede en Stockton y deben mantener una residencia principal o tener un espacio permanente de estudio/trabajo/oficina a su nombre dentro de los límites de la ciudad de Stockton donde reciben correo.
  - Los educadores de artes no están obligados a ser residentes de Stockton, pero deben enseñar en una escuela primaria o secundaria (charter, privada o pública), colegio o universidad dentro de los límites de la ciudad de Stockton.

- Una propuesta colaborativa con un "Director de Proyecto" designado que cumpla con nuestros criterios de elegibilidad descritos anteriormente y servirá como patrocinador/agente fiscal para el proyecto, recibiendo y administrando los fondos del subsidio y utilizando uno de sus dos años de elegibilidad para el subsidio.
  - Un patrocinador/agente fiscal es una entidad que supervisa las actividades fiscales de otra organización, empresa o grupo de artistas o proyectos independientes. Estas actividades pueden incluir la contabilidad, la presentación de W2s o 1099s, la banca diaria o la preparación de subsidios.
- El proyecto propuesto debe tener lugar en Stockton entre Junio del 2023 y Diciembre del 2023.
- La organización debe estar dispuesta y ser capaz de cumplir con los requisitos asociados con la recepción de fondos de la ciudad de Stockton. Para recibir un pago de subsidio del Stockton Arts Commission, la organización debe cumplir con los requisitos de seguro e impuestos comerciales de la Ciudad de Stockton. Para obtener más información sobre los requisitos de los proveedores, visite: <a href="https://www.stocktonca.gov/government/departments/adminServices/blic.htm">https://www.stocktonca.gov/government/departments/adminServices/blic.htm</a>

# Gastos No-Elegibles y Restricciones

- Solo se puede presentar una aplicación para este subsidio por solicitante.
- Los socios y colaboradores no pueden aplicar por separado para el mismo proyecto.
- El financiamiento del subsidio no implica que el Stockton Arts Commission o la Ciudad de Stockton producirán, exhibirán, promoverán o presentarán el arte creado. Es responsabilidad del artista asegurar un lugar, un seguro y cualquier permiso para presentaciones públicas.
- Solicitantes que no cumplan con los requisitos de residencia, licencias comerciales no incorporadas o con fines de lucro, proyectos que no estén abiertos al público, educadores de arte cuyo proyecto propuesto no llegue a una audiencia más allá de un aula individual o un entorno educativo.
- El solicitante ha sido galardonado con un SAG en los dos años consecutivos anteriores. En esta circunstancia, el solicitante debe esperar al menos un año para volver a presentar la solicitud.
- El solicitante es un adjudicatario de un subsidio anterior que no ha completado su proyecto según lo propuesto y/o no ha presentado paquetes aceptables de Informe Final antes de la(s) fecha(s) de vencimiento para todos los SAG recibidos anteriormente.
- El proyecto propuesto por el solicitante involucra propiedad de la Ciudad de Stockton, pero el solicitante aún no ha obtenido la autorización y/o aprobación de la Ciudad de Stockton para su uso.

- El solicitante es un miembro actual de la organización patrocinadora, la Comisión de Artes de Stockton y recibirá directamente fondos de subsidio; los comisionados actuales no son elegibles para recibir fondos de subsidio directamente, pero pueden solicitar en asociación con otro solicitante elegible.
- Los fondos del subsidio no pueden pagar:
  - Actividades fuera de la Ciudad de Stockton.
    - Reducción del déficit.
    - Dinero inicial para nuevas organizaciones.
    - Planificación y desarrollo del espacio (ver Subsidios de Espacio Creativo para oportunidades de financiamiento).

#### Requisitos de Seguro

En la máxima medida permitida por la ley, el Artista mantendrá indemne, defenderá e indemnizará a la Ciudad de Stockton y sus dirigentes, funcionarios, empleados y voluntarios de y contra cualquier y toda responsabilidad, pérdida, daño, gasto, costos (incluyendo, sin limitación, costos y tarifas de litigio) de cualquier naturaleza que surja de o en relación con el desempeño del Artista en virtud del presente acuerdo o su incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contenidas en este acuerdo, excepto dicha pérdida o daño que fue causado por negligencia única o mala conducta intencional de la Ciudad de Stockton. Esta obligación es independiente y no estará limitada de ninguna manera por las obligaciones mínimas de seguro contenidas en este acuerdo. Estas obligaciones sobrevivirán a la finalización o terminación de este acuerdo.

Dependiendo del proyecto propuesto, se puede exigir un seguro adicional que el artista procurará y mantendrá durante la duración del contrato de seguro contra reclamaciones por lesiones a personas o daños a la propiedad que puedan surgir de o en relación con la ejecución o el proyecto de la obra en virtud del presente acuerdo y los resultados del trabajo del Artista, sus agentes, representantes, empleados o subcontratistas.

# Licencias y Permisos de la Ciudad de Stockton

Si la propuesta incluye componentes que requieren licencias o aprobación de la Ciudad, tales como arte instalado públicamente, murales, cierres de calles o amplificación de sonido en el espacio público, la organización será la única responsable de asegurar las licencias, permisos y aprobaciones necesarios. Esta planificación debe reflejarse en la línea de tiempo del proyecto.

Tenga en cuenta que cualquier arte instalado con estos fondos de subsidio en la propiedad de la Ciudad será revisado por el Stockton Arts Commission. Si el arte estará instalado en propiedad privada debe tener la aprobación por escrito del propietario de la propiedad. Esto se aplica a murales, esculturas públicas y proyectos similares. Será responsabilidad del concesionario incorporar este proceso en su plan de subsidio, narrativa presupuestaria y cronograma. Por favor, póngase en contacto con el Departamento de Desarrollo Comunitario al (209) 937-8444 para preguntas sobre murales, esculturas o cualquier otro tipo de arte público.

# **Evaluación del Panel y Criterios de Puntuación**

Se instruye a los panelistas a utilizar los siguientes criterios de puntuación que corresponden a las preguntas de solicitud que se indican a continuación. Una revisión detallada de esta cuadrícula puede ayudarle a preparar las respuestas de su solicitud. Por favor revise minuciosamente las instrucciones de solicitud para obtener una visión general completa de las preguntas de solicitud del subsidio, las cargas requeridas y la orientación.

CATEGORIA	PUNTOS	PREGUNTAS DE SOLICITUD	CRITERIOS DE PUNTUACION
Descripción General del solicitante (20 puntos)	10	Antecedentes de la     Organización/Artista (Limite     de 500 palabras)	Proporcione una descripción detallada de los antecedentes del solicitante, incluyendo su pericia y experiencia. Sea claro y conciso al proporcionar detalles que incluyen la historia/carrera del solicitante, la misión, los logros significativos y el trabajo o proyectos actuales. Identifique claramente su elegibilidad como uno de los siguientes: Sin fines de lucro, exento de impuestos 501©(3), Agencia de artes, Organización de artes, Comunidad de artistas, Artista individual, artista estudiantil, educador de artes, agencia de educación, otra organización o si usted está solicitando como una Propuesta de Colaboración con un designado "Director del Proyecto".
	10	2. Identificación del(de los)  líder(es) del proyecto (Limite de 500 palabras)	Proporcione una descripción detallada de los antecedentes/calificaciones relevantes del líder del proyecto y su papel en el proyecto. Sea claro y conciso al proporcionar un resumen de la biografía del solicitante, los logros significativos y cuál será su participación/responsabilidades dentro del alcance del proyecto propuesto. Se le pedirá al solicitante que incluya un currículum vitae, biografía o currículum de artista para cada líder del proyecto propuesto.
Descripción del proyecto (55 puntos)	20	3. Alcance del Proyecto (Limite de 300 palabras)	Describa el alcance de este proyecto, incluyendo el propósito, los objetivos y una razón convincente por la cual la propuesta debe ser apoyada.  Describa los efectos a corto y largo plazo que este proyecto tendrá en la vida de los participantes y cualquier componente educativo del proyecto. El fondo proporciona perspectiva y a menudo es un componente bienvenido.

	10	4. Publico Objetivo del Proyecto (¿Quién?)	¿Describa quién se beneficiará de este proyecto, incluido qué grupo demográfico social cree que se beneficiará directamente de este proyecto?
	10	5. Estrategia del Proyecto/ Esquema de las Actividades del Proyecto (¿Qué?):	Describa las actividades del proyecto y la estrategia general, incluyendo el método y el proceso para lograr las metas y objetivos, el esquema de las actividades y una breve descripción de las funciones del personal, si corresponde.
	5	6. Cronograma del Proyecto (¿Cuándo?):	Proporcione una línea de tiempo del proyecto con hitos y fechas clave, incluidas las fechas de inicio y finalización, el programa de actividades, las tareas principales que se deben completar, un programa de hitos principales y las fases del proyecto (si es necesario).
	5	7. Ubicación/Lugar del Proyecto (¿Donde?)	Enumere y describa la ubicación/ lugar(s) donde se llevará a cabo el proyecto.
	5	8. Metas y Objetivos del Proyecto (¿Por qué?)	Debe describir las metas generales del proyecto e identificar los objetivos específicos del proyecto que deberán cumplirse para lograr las metas.
Diseño de Proyectos y Salud Fiscal (15 puntos)	15	9. Plan de Subsidio y Presupuesto Completo.	El plan de subsidio se alinea con el resumen del proyecto y describe lo que la organización espera lograr; y el presupuesto del subsidio se alinea con el resumen del proyecto y las partidas se explican en detalle.
Materiales Suplementarios (10 puntos)	10	10. Se solicitan dos muestras de trabajo para cada solicitud y deben cargarse directamente en la aplicación de solicitud de subsidio.	Los documentos de muestra de trabajo deben abarcar al artista o el tiempo que el artista lleva con la organización.

#### Panelistas de Revisión del Subsidio

Las aplicaciones para SAG son evaluadas en un proceso de revisión abierto por el Stockton Arts Commission.

#### Revisión de Aplicaciones

El Stockton Arts Commission evaluará y clasificará las solicitudes de acuerdo con los criterios de puntuación establecidos en una reunión del Stockton Arts Commission que está por determinarse. Las puntuaciones preliminares se enviarán por correo electrónico a los solicitantes dentro de 10 días hábiles de la revisión.

#### Revision e Influencia del Stockton Arts Commission

Las reuniones del Stockton Arts Commission son de acceso público. Un calendario de las reuniones se publica en el sitio web de la Ciudad de Stockton y los solicitantes serán notificados por adelantado por correo electrónico. Por favor, asegúrese de que la dirección de correo electrónico en su solicitud sea actual y que se revise regularmente. Tome medidas para asegurarse de que los correos electrónicos de la dirección de correo electrónico del Stockton Arts Commission <a href="StocktonArtsCommission@StocktonCA.gov">StocktonCA.gov</a> no se pierdan en su filtro de spam. Muchos solicitantes encuentran informativo escuchar la discusión de las solicitudes y son bienvenidos a observar la revisión de la solicitud. Los solicitantes no pueden participar en discusiones con ningún comisionado o personal de la Ciudad durante la revisión.

Si se determina que un(a) solicitante ha intentado influir a un(a) panelista de alguna manera, incluido el contacto con él/ella antes o después del panel para discutir su solicitud, su solicitud para el subsidio será automáticamente descalificada.

Las reuniones del Stockton Arts Commission están abiertas al público. Las agendas están disponibles en

http://www.stocktonca.gov/government/oMeetings/boardComMeetings.html

#### Recomendaciones y Aprobación de Fondos

Con base a una evaluación de las solicitudes, los Comisionados de Arte revisarán y calificarán las solicitudes y luego harán una recomendación al Concejo de la Ciudad para su aprobación. Las recomendaciones del Comisionado de Artes están sujetas a la aprobación del Concejo de la Ciudad, quien puede aprobar o ajustar las recomendaciones según lo considere necesario. El importe del subsidio puede ser el importe total de la solicitud o una parte sustancial de la solicitud.

#### Notificaciones del Subsidio

Las notificaciones del subsidio serán enviadas por correo electrónico a la dirección de correo electrónico que figura en la solicitud y, si se otorga, incluirán instrucciones sobre el proceso de contratación.

#### Responsabilidades de los Concesionarios Premiados

Se requiere que todos los concesionarios del Stockton Arts Grant estén de acuerdo con:

- Firmar un contrato preparado por la Ciudad de Stockton y envíe un formulario W-9 del IRS antes de que los fondos del subsidio estén disponibles.
- Reconocer el apoyo del SAC en todos los materiales promocionales relacionados con el proyecto financiado. Es preferible que el logotipo de SAC se use y se acompañe del siguiente lenguaje: "Este [Título del Proyecto] está financiado [en parte o en su totalidad] por el Stockton Arts Grant del Stockton Arts Commission y administrado por el Departamento de Servicios Comunitarios de la Ciudad de Stockton".
- El SAC también aprecia un enlace o etiqueta al Stockton Arts Commission en sus promociones en línea / redes sociales. Si gusta etiquetarnos:

Sitio Web: www.stocktongov.com/arts

Instagram: @cityofstocktonarts

Facebook: @StocktonArts

Twitter: @StocktonArtsComs

- Asesorar a la comisión por escrito lo antes posible si es necesario introducir cambios sustanciales en el proyecto propuesto; Si un concesionario procede con cambios en un proyecto adjudicado sin notificación previa a la comisión, podría afectar negativamente la clasificación del concesionario en futuras solicitudes de subsidios patrocinados por el Stockton Arts Commission.
- Completar el informe final dentro de treinta (30) días posteriores a la finalización del proyecto. El informe debe enviarse en línea y está disponible en: https://www.surveymonkey.com/r/BFQ8WRQ.
- Completar el proyecto aprobado antes del 31 de Diciembre del año de adjudicación; si un proyecto adjudicado no se completa en la fecha límite dada, el concesionario deberá reembolsar la cantidad total de los fondos otorgados.
- Haga todo lo posible para cumplir con cualquier solicitud hecha por el SAC durante el año de adjudicación para presentar una muestra representativa de su trabajo en una reunión de la comisión o evento patrocinado por SAC.
- El entendimiento de que si no se completa el proyecto adjudicado, o si no se presenta un informe final, puede resultar en una solicitud de reembolso al SAC por la cantidad de fondos otorgados y resultar en la inelegibilidad del concesionario para futuros subsidios del Stockton Arts Grant.
- Además, se les puede pedir a los concesionarios del subsidio que proporcionen actualizaciones, presenten y/o exhiban una muestra representativa de su trabajo en una reunión del SAC o evento patrocinado por el SAC durante su año de subsidio.